



**Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo,  
del Fondo de Población de las  
Naciones Unidas y de la Oficina de  
las Naciones Unidas de Servicios para  
Proyectos**

Distr.: general  
18 de enero de 2021

Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2021**

Del 1 al 4 de febrero de 2021, Nueva York

Tema 8 de la agenda provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Documento del programa para Macedonia del Norte**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 3,6 millones de dólares: 1,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,9 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2021-2025)

Ciclo de asistencia: Segundo

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2021-2025

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,9	0,5	1,4
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,3	0,8	1,1
Resultado 4	Dinámicas de población	0,3	0,6	0,9
Coordinación y asistencia del programa		0,2	0	0,2
<b>Total</b>		<b>1,7</b>	<b>1,9</b>	<b>3,6</b>

Nota: El presente documento ha sido enteramente procesado por el UNFPA.



## I. Justificación del programa

1. Macedonia del Norte es un país sin litoral de renta media-alta del sur de Europa con una extensión de 25.713 km<sup>2</sup> y una población de 2.022.547 (2002). La pobreza en las zonas rurales es del 30 %; en las zonas urbanas es del 17 %, y es más alta entre las mujeres y las minorías étnicas. El Análisis Común sobre el País señala a la exclusión y a las desigualdades como los desafíos fundamentales al desarrollo. El Informe sobre Desarrollo Humano 2019 sitúa a Macedonia del Norte en el puesto 82 con un índice de desarrollo humano de 0,76 puntos. En marzo de 2020, Macedonia del Norte se convirtió en el trigésimo miembro de la OTAN, y la Unión Europea inició las negociaciones de acceso con el país. Las recientes elecciones parlamentarias ofrecen la oportunidad de impulsar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) para 2030. El país forma parte de la cooperación regional de los Balcanes Occidentales sobre juventud, mantenimiento de la paz y reconciliación, estado de derecho y derechos fundamentales.
2. La situación demográfica se caracteriza por una tasa de fecundidad baja (1,3 en 2019), una población en envejecimiento (21 % por encima de los 60 años en 2020) y una tasa de emigración creciente, en especial entre las personas jóvenes.
3. La falta de datos demográficos desglosados sobre grupos vulnerables supone un desafío para que el sistema estadístico supervise los indicadores de los ODS y la CIPD. La débil coordinación entre las instituciones y el uso escaso de los datos impide la formulación de políticas sólidas. Es importante realizar un censo de calidad en 2021 para obtener datos fiables.
4. La tasa de empleo (2019) reveló la existencia de una gran brecha de género: solo el 48,4 % para las mujeres, en comparación con el 69,7 % para los hombres. Más del 62,3 % de las mujeres estaban inactivas debido a las responsabilidades de los cuidados, en comparación con solo el 6,7 % de los hombres.
5. Como se detalla en el Análisis Común sobre el País, la tasa de paro juvenil (de 15 a 24 años) en 2016 era del 34,9 %, mientras que la tasa de jóvenes (de 15 a 29 años) que no reciben educación ni tienen empleo ni formación era del 31,2 %. Estas tasas eran mucho mayores para la comunidad romaní (81 % de las mujeres y 67 % de los hombres). Las mujeres, las minorías étnicas y las personas jóvenes tienen mayor probabilidad de quedar excluidas de la población activa, estar en paro o tener empleos precarios.
6. Alrededor del 6,3 % del producto interior bruto se invierte en salud (2017). Los gastos por cuenta propia suponen aproximadamente un tercio de los gastos totales. La cobertura del seguro de salud era del 90,3 % en 2016; no obstante, el 20,5 % de esas personas sigue teniendo problemas para usar los servicios de atención médica. Los datos fragmentados y no desglosados sobre los servicios de salud sexual y reproductiva y los escasos mecanismos de rendición de cuentas impiden el desarrollo de una respuesta eficiente y adaptada a las necesidades de las mujeres, en especial de los grupos vulnerables.
7. El fomento de la salud materna y neonatal se ha convertido en una prioridad para el Gobierno. Los datos empíricos muestran que el registro de las muertes maternas es insuficiente e inexacto. La atención neonatal y obstétrica de emergencia se enfrenta a un sistema de derivación ineficiente y a un número inadecuado de personal cualificado.
8. No se han adaptado ni implementado las directrices, los estándares y los protocolos basados en pruebas. La atención prenatal se encuentra al 96 %, y el 99 % de los nacimientos tiene lugar en centros sanitarios (86,7 % en instalaciones públicas). El acceso es satisfactorio, pero la calidad de los servicios carece de estandarización. En 2018, la incidencia del cáncer de cuello uterino prevenible entre la población femenina se encontraba en el quinto puesto, con el cáncer de mama en el primero.
9. Los servicios de planificación familiar son débiles y ofrecen una gama de opciones limitada, en especial para los grupos vulnerables. El suministro limitado, junto con un bajo nivel de demanda, justifica la baja tasa de uso de anticonceptivos modernos del 14,0 %, e

incluso más baja, del 8,6 %, entre la población romaní en 2019. Esto también es el resultado de las ideas erróneas sobre la anticoncepción entre los proveedores sanitarios y las mujeres, los altos costes y la escasa accesibilidad de los métodos anticonceptivos, en especial entre las minorías étnicas, las zonas rurales, las personas pobres y las mujeres romaníes. El Gobierno reconoce la importancia de la anticoncepción; no obstante, aún falta una asignación y un uso adecuados de los recursos públicos para ofrecer productos y servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad.

10. La tasa de natalidad en adolescentes en 2019 se situaba en 29 de cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años, y era casi cuatro veces más alta entre las romaníes. El matrimonio precoz se sitúa en el 7,5 % (a nivel nacional) y en el 45,1 % en asentamientos romaníes. A nivel nacional, el 0,3 % (el 15,5 % en asentamientos romaníes) se casa antes de cumplir los 15 años. La ausencia de una educación integral sobre sexualidad en entornos escolares y extraescolares que sea sensible a las realidades culturales, adecuada a la edad e innovadora, en combinación con las creencias conservadoras y los estereotipos patriarcales dentro de las familias y las comunidades, contribuye a comportamientos arriesgados y poco saludables entre las personas jóvenes.

11. La tasa de prevalencia del VIH es baja, con un total de 469 casos registrados desde 1987. Las investigaciones muestran que existe un control de la epidemia entre los usuarios de drogas intravenosas y trabajadoras sexuales. No obstante, en los últimos 5 años, el 72,8 % de los nuevos casos diagnosticados de infección por el VIH corresponde a hombres que practican sexo con hombres. El Gobierno cuenta con un programa preventivo específico a nivel nacional para el VIH/sida que permite la realización de pruebas de manera anónima y ofrece terapia antirretroviral gratuita; no obstante, la financiación dirigida al sida y al VIH y la eficiencia de los programas requieren refuerzos.

12. El país ha dado prioridad al empoderamiento de la mujer y a la igualdad de género. Las políticas promulgadas que abordan la discriminación, la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva recogen la dimensión de los derechos humanos en el marco jurídico nacional. La ratificación del Convenio de Estambul y la apertura de los primeros centros de referencia para agresiones sexuales destacan el compromiso nacional de abordar la violencia de género. El país ratificó la mayoría de los instrumentos de derechos humanos internacionales; no obstante, las labores de implementación y supervisión carecen de recursos, capacidad y coordinación eficientes. El Examen Periódico Universal sobre los Derechos Humanos de 2019 recomienda prevenir y combatir todas las formas de discriminación, incluidas las que se basan en el género, el origen étnico, la orientación sexual y la edad.

13. Más del 50 % de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia desde los 15 años. Más de dos tercios no sabe qué hacer en caso de violencia. Casi el 40 % de las mujeres ha sufrido violencia psicológica, y el 10 % de las mujeres a nivel nacional y el 18,6 % de las mujeres de asentamientos romaníes justifican comportamientos abusivos de sus maridos. Existen algunos refugios, principalmente gestionados por el Estado, con una distribución nacional desigual y bajo nivel de uso. La prevención y la respuesta relativas a la violencia de género aún se enfrentan a la asignación insuficiente de recursos, la baja calidad de los servicios prestados a las supervivientes, los sistemas de obtención de datos fragmentados, la débil colaboración y coordinación entre los sectores, el uso insuficiente de los datos y la baja sensibilización acerca de la violencia de género dentro de las comunidades.

14. El país es propenso a sufrir desastres naturales, como incendios, inundaciones y terremotos, y formó parte de la ruta de personas migrantes y refugiadas de los Balcanes en 2015 y 2016. La respuesta nacional para la prestación de servicios en materia de violencia de género y de salud sexual y reproductiva a las personas afectadas fue eficiente. La actual pandemia de la COVID-19 expuso los puntos débiles del sistema sanitario, como la distribución inadecuada de los recursos sanitarios, la experiencia limitada para la evaluación de las necesidades en momentos de crisis, la escasez de profesionales sanitarios cualificados, la poca capacidad de comunicación de riesgos y los mecanismos de referencia deficientes. Esto agrava aún más la vulnerabilidad de las mujeres, las niñas jóvenes y las personas

mayores. Con el apoyo del UNFPA, las autoridades nacionales abordaron rápidamente las necesidades inmediatas y de mitad de período de los servicios en materia de salud sexual y reproductiva y de violencia de género. El UNFPA estableció una nueva asociación con el Gobierno del Reino Unido para garantizar la prestación de servicios seguros a las víctimas de violencia de género.

15. El anterior programa del país contribuyó al desarrollo de la atención de salud sexual y reproductiva y la igualdad de género, la ampliación de la participación de la juventud y el reconocimiento de la educación integral sobre sexualidad en la educación formal y el fortalecimiento de la calidad de los datos sobre población. La evaluación del programa para el país enfatiza el progreso realizado en el ámbito de salud sexual y reproductiva, en especial la reducción de más del 50 % de la mortalidad neonatal y el significativo descenso de la mortalidad materna en solo un año. Son dignos de mención los logros de la institucionalización de los servicios de salud sexual y reproductiva durante emergencias.

16. La evaluación del programa del país realiza las siguientes recomendaciones: (a) centrarse en los grupos de población especialmente vulnerables, como la población romaní, personas con discapacidad y niñas adolescentes jóvenes; (b) abordar las prácticas perjudiciales, los matrimonios infantiles y los embarazos no deseados de niñas jóvenes por medio de una educación integral sobre sexualidad, adecuada a la edad y con perspectiva de género; (c) apoyar a la Oficina Estadística del Estado y demás entidades del sistema estadístico a mejorar el conocimiento y los instrumentos para la obtención, el análisis y la diseminación de datos; (d) crear capacidad para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad sobre atención perinatal y prenatal, la vigilancia de muertes maternas nacionales y la seguridad anticonceptiva de salud reproductiva; y (e) ayudar a las autoridades nacionales a abordar la igualdad de género.

17. El nuevo programa del país está en plena consonancia con el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF), 2021-2025. La Organización de las Naciones Unidas se compromete a apoyar de manera colectiva esta visión para el país: que la población de Macedonia del Norte logre, para 2030, igualdad y prosperidad en todas las oportunidades para un crecimiento equitativo; que se respeten la igualdad de género y los derechos humanos; y que las comunidades colaboren de manera pacífica. El UNFPA apoya la visión del UNSDCF y el logro de los ODS en Macedonia del Norte. Dentro de las Naciones Unidas, el UNFPA es un defensor clave y un socio principal del Gobierno en cuestiones de salud y derechos sexuales y reproductivos, violencia de género y datos. Se considera el organismo que contribuyó a la mejora de los resultados de asuntos maternos y recién nacidos. El UNFPA apoya la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el país e incorpora la innovación en la atención de las necesidades de personas con trastorno del espectro autista mediante soluciones digitales para una educación integral sobre sexualidad. El UNFPA apoyó la prestación de servicios en materia de violencia de género y salud sexual y reproductiva a mujeres y niñas en contextos humanitarios, como inundaciones, crisis migratorias/de refugiados y la respuesta a la pandemia de la COVID-19. El UNFPA se asoció con el PNUD en la puesta en funcionamiento de los centros de referencia para agresiones sexuales. El UNFPA es un socio clave de la Oficina Estadística del Estado y las entidades del sistema estadístico del Estado en la gestión de los datos. Esto hace que el UNFPA se encuentre en una posición única para reunir a los socios y organismos de las Naciones Unidas para que dirijan la agenda sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, violencia de género y cuestiones demográficas, con el foco en las personas jóvenes (de 15 a 30 años) y las poblaciones vulnerables. Esto se conseguirá gracias a la ampliación de las asociaciones estratégicas, el intercambio de conocimientos, la intermediación en materia de conocimientos especializados y la innovación para el posicionamiento de la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género y la participación de los jóvenes dentro del contexto demográfico.

## II. Prioridades del programa y asociaciones

18. La visión general del segundo programa del país es que, para 2030, todas las mujeres y los hombres, personas jóvenes y adolescentes, personas jóvenes vulnerables, mujeres con discapacidad, residentes de asentamientos empobrecidos y zonas rurales, y personas mayores de Macedonia del Norte puedan ejercer sus derechos, y que todas las personas tengan las mismas oportunidades de recibir una buena educación, tener un buen empleo y acceder a los servicios de salud de alta calidad.

19. El nuevo programa transformará las vidas de mujeres, mujeres con discapacidad, personas mayores, residentes de asentamientos empobrecidos y zonas rurales y personas jóvenes (de 10 a 24 años), en especial las vulnerables, mediante su empoderamiento para estar libres de violencia y tomar decisiones reproductivas informadas. Más concretamente, se compromete a reducir la tasa de natalidad en adolescentes en un 30 % para 2025.

20. Las estrategias del programa del país derivan del proceso consultivo con las partes interesadas clave, incluidas las personas con discapacidad, las personas jóvenes, las mujeres, las poblaciones de jóvenes clave, las personas mayores, y socios del Gobierno. El programa se implementará a nivel nacional y local.

21. El programa del país contribuye a la consecución de los tres resultados transformadores del UNFPA. Contribuirá directamente a lograr los ODS 3, 4, 5 y 10.

22. El programa apoyará las prioridades estratégicas del Programa del Gobierno para 2020-2024: la adhesión a la Unión Europea, buenas relaciones interétnicas y vecinales, cohesión social, lucha contra la pandemia de la COVID-19 y nueva energía, determinación para un crecimiento económico acelerado, desarrollo sostenible, educación moderna, gobernanza eficiente y justa, e instituciones fuertes. El UNFPA participa en el Consejo para el Desarrollo Sostenible y colaborará con el Gobierno en el establecimiento de las prioridades en línea con la Agenda 2030 centrándose en el principio de «no dejar a nadie atrás».

23. El UNFPA apoyará la revisión de la Estrategia sobre Demografía, 2015-2024, para incluir los aspectos de las dinámicas de población y defender el desarrollo de las estrategias y políticas nacionales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva que vencen en 2020.

24. El UNFPA implantará distintas modalidades de compromiso, defensa y diálogo político, desarrollo de capacidades para un entorno propicio, asociación y coordinación, y gestión de conocimientos a fin de aplicar el programa del país.

25. El programa del país apoyará al Gobierno y a los socios nacionales para conseguir los Compromisos de Nairobi, que el Gobierno aprobó en 2019, con vistas a acelerar el Programa de Acción de la CIPD y la Agenda 2030. Los compromisos incluyen lo siguiente: (a) la provisión de un presupuesto para respaldar los servicios de salud sexual y reproductiva, incluso en situaciones de emergencia, en especial para los grupos más vulnerables y marginados; (b) el mantenimiento de una prevalencia del VIH baja entre personas con riesgo de infección por VIH; (c) la celebración de un censo de población y vivienda para permitir el adecuado desarrollo de políticas sobre población basadas en pruebas; (d) la cofinanciación para la reducción de las muertes maternas y neonatales prevenibles; (e) la reducción de la necesidad de planificación familiar no satisfecha; (f) la garantía del acceso a la atención integral del aborto, en línea con el marco jurídico nacional y las directrices sobre aborto seguro de la Organización Mundial de la Salud, y la prevención de los abortos no seguros y los embarazos no planificados mediante servicios de planificación familiar integrales y atención posterior al aborto; (g) oportunidades que permitan a las personas jóvenes el aprovechamiento de su potencial, teniendo en cuenta la igualdad de género; (h) la introducción de la educación integral sobre sexualidad, en línea con las directrices de las Naciones Unidas; (i) la eliminación de las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la violencia de género y sexual, incluso contra personas con discapacidad y minorías; (j) el fortalecimiento de la resiliencia demográfica mediante la promoción de la participación activa de las personas mayores, el apoyo al desarrollo de capital humano y el fomento de los aspectos positivos de la migración mediante las políticas correspondientes. La Red de

educación entre jóvenes (Y-PEER) se comprometió a una participación significativa de la juventud, en especial de las personas jóvenes de zonas rurales, con discapacidad y sin educación, empleo, ni formación, en el acceso, la implementación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los procesos relacionados con la juventud.

26. Los siguientes principios guiarán al programa del país: (a) proteger y promover los derechos humanos; (b) priorizar «no dejar a nadie atrás»; (c) garantizar la atención a las cuestiones de género; (d) reducir los riesgos y las vulnerabilidades y crear resiliencia; (e) fortalecer la cooperación y la complementariedad entre la acción humanitaria y el desarrollo; y (g) mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la eficiencia.

27. El nuevo programa está en plena consonancia con el principio de la Agenda 2030 de «no dejar a nadie atrás». El UNFPA garantiza un enfoque centrado en las personas y de derechos humanos mediante la participación de las poblaciones vulnerables en el diseño y la implementación de las intervenciones, la defensa para el uso de datos desglosados en políticas y programas, la garantía de la protección de derechos, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como el acceso universal a servicios y educación en materia de salud sexual y reproductiva que transformen el género. La sostenibilidad de los resultados del programa se garantizará mediante su integración en los programas, las prácticas y las políticas nacionales existentes y gracias a la creación de un entorno de apoyo para la transformación de las normas sociales a nivel comunitario.

28. El programa se beneficiará de la cooperación triangular y Sur-Sur en los ámbitos de la educación integral sobre sexualidad, la solidaridad intergeneracional, la migración, las personas mayores, la salud materna y el compromiso cívico de la juventud. El UNFPA continuará colaborando con la red establecida de socios nacionales, como los ministerios gubernamentales y sus órganos, el banco nacional, las instituciones sanitarias (en todos los niveles de atención), las asociaciones de profesionales, los órganos intergubernamentales, la Oficina Estadística del Estado, el Parlamento, el ámbito académico, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil que representan a grupos vulnerables y las redes regionales.

29. El programa del país ampliará las asociaciones con los municipios, el sector privado y las voces influyentes del mundo deportivo y los medios de comunicación a fin de crear más oportunidades para cambiar los comportamientos de cara a la transformación de las vidas de las mujeres y las personas jóvenes vulnerables y al aumento de la rendición de cuentas de los responsables. La Unión Europea ve al UNFPA y a los organismos de las Naciones Unidas como socios fundamentales para el desarrollo sanitario; por tanto, el UNFPA se encuentra en una posición única para defender el respaldo a la atención neonatal y materna junto con la Organización Mundial de la Salud y UNICEF. El UNFPA trabaja estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas en la violencia, con el foco en las prácticas nocivas y la violencia de género, y aprovechará el apoyo existente del Gobierno de Reino Unido en la misma materia. El UNFPA apoyará la migración mediante «big data» (macrodatos), dentro del Proyecto Conjunto financiado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración. Continuará la contribución al proyecto de los Balcanes Occidentales, con el objetivo de llegar a jóvenes vulnerables y hacerles participar en el mantenimiento de la paz con las Oficina de Cooperación Juvenil Regional; el UNFPA dirigirá los esfuerzos nacionales sobre salud y derechos sexuales y reproductivos y explorará las asociaciones con la Unión Europea y las instituciones suecas y neerlandesas. El UNFPA explorará las asociaciones con el Gobierno de Suiza y será el convocante para el desarrollo y la implementación de políticas basadas en las personas, al tiempo que integrará la información demográfica en la toma de decisiones a todos los niveles, en especial para las mujeres y jóvenes vulnerables.

30. El programa abordará las cuestiones regionales y transfronterizas que afectan al país, como la migración, la violencia de género, los matrimonios precoces, la juventud, la paz y la seguridad.

31. El UNFPA contribuirá a los productos conjuntos del marco de cooperación.

## A. Salud sexual y reproductiva

32. *Producto conjunto 1. Se ha fortalecido el sistema sanitario con el fin de proporcionar el acceso universal a servicios centrados en las personas, asequibles y de alta calidad para fomentar estilos de vida saludables y abordar las necesidades específicas de la población en materia de salud y los factores de riesgo, incluso en emergencias.*

33. El UNFPA contribuirá al producto conjunto del resultado 2 del UNSDCF mediante la garantía de la asignación adecuada de los recursos, la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas, el aumento de la eficacia de la coordinación entre los sectores y dentro de estos, y la garantía de los mecanismos y las capacidades que tienen el objetivo de garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva basados en derechos y su calidad, en especial para grupos vulnerables. Contribuirá de manera directa a poner fin a las muertes maternas prevenibles y a la necesidad no satisfecha de la planificación familiar. Para ello, el UNFPA llevará a cabo lo siguiente: (a) proporcionar apoyo a las autoridades nacionales en el desarrollo de políticas sobre salud sexual y reproductiva estratégicas, con especial atención a las niñas, en línea con la Agenda 2030 y un enfoque de derechos humanos; (b) apoyar el papel de la sociedad civil en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial a las mujeres y personas jóvenes vulnerables; (c) mejorar las relaciones entre los niveles primarios y secundarios de la atención sanitaria mediante la creación de capacidad, la asistencia técnica y la gestión de los conocimientos; (d) mejorar el acceso a servicios para las personas de zonas desatendidas mediante la participación de agentes de alcance comunitario y personal de enfermería de patronato, y una mayor movilidad de los servicios; (e) apoyar el desarrollo de directrices y protocolos basados en pruebas para conseguir mejores resultados de salud materna; (f) mejorar la gestión de la cadena de suministro de anticonceptivos y demás productos de salud sexual y reproductiva, con especial atención a las personas vulnerables y jóvenes, mediante la asistencia técnica; (g) apoyar los esfuerzos de creación de capacidades para el personal sanitario en materia de salud materna, planificación familiar, prevención del cáncer, y salud sexual y reproductiva adaptada a la juventud mediante el uso de enfoques innovadores y en línea; (h) apoyar a los socios clave en la mejora de la disponibilidad y la fiabilidad de los datos de salud sexual y reproductiva mediante la asistencia técnica; (i) apoyar a las comunidades en la creación de demanda para los servicios de salud sexual y reproductiva mediante campañas de información, alcance comunitario y defensa; (j) defender la prestación adecuada de servicios de tratamiento y prevención del VIH; (k) defender la resiliencia creciente de grupos vulnerables a los efectos del cambio climático que se incorporará en las políticas de salud sexual y reproductiva; (l) fortalecer un sistema de educación sanitaria que responda a las necesidades según el género y la edad y los derechos reproductivos y de salud sexual y reproductiva; (m) garantizar la sostenibilidad de la red nacional de servicios sanitarios adaptados a la población joven y el acceso a información y asesoramiento en materia de salud a distancia, en especial para adolescentes de zonas rurales y remotas; y (n) fortalecer la capacidad de los socios nacionales en la respuesta y la preparación humanitarias, y abordar adecuadamente las necesidades de salud sexual y reproductiva de mujeres y personas jóvenes en los planes y políticas nacionales, con el foco en las personas más abandonadas en situaciones de emergencia.

34. *Producto conjunto 2. Mayor acceso a educación e información relacionadas con la salud de carácter innovador y de gran calidad, incluida la educación integral sobre sexualidad en entornos escolares y extraescolares adaptada a la edad, tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños, en especial entre las poblaciones más vulnerables.*

35. El producto contribuye directamente al resultado 2 del UNSDCF. El programa del país contribuirá a los tres resultados transformadores del UNFPA mediante la introducción de la educación integral sobre sexualidad en entornos escolares y extraescolares, en especial para grupos vulnerables; la creación de apoyo de colegios, autoridades locales, familias, líderes comunitarios y organizaciones profesionales; y el empoderamiento de las personas jóvenes para que participen en los procesos de toma de decisiones relacionados con su educación, su salud y sus medios de vida. Esto se llevará a cabo mediante las siguientes intervenciones: (a) el apoyo a educadores pares jóvenes para ampliar la red con educadores pares de personas

jóvenes de poblaciones vulnerables; (b) la movilización constante del apoyo procedente de madres y padres, municipios, líderes comunitarios, personas mayores y demás socios interesados en la educación integral sobre sexualidad; (c) el aumento de las capacidades del personal educativo de colegios, el Ministerio de Educación y Ciencia y demás socios para la implementación de la educación integral sobre sexualidad de alta calidad; (d) el respaldo de herramientas de aprendizaje digital innovadoras para la educación integral sobre sexualidad; (e) el apoyo a las organizaciones de base para llevar a cabo actividades de movilización basadas en la comunidad con el fin de aumentar la sensibilización y el apoyo a la educación integral sobre sexualidad y la salud sexual y reproductiva para personas jóvenes; (f) la introducción de una tarjeta de calificación sobre juventud en los municipios seleccionados para que sirva como herramienta de defensa y supervisión; (g) la creación de la capacidad de las organizaciones juveniles para hacer participar a las personas jóvenes en el desarrollo social de sus comunidades y el fortalecimiento de la solidaridad intergeneracional; (h) el fortalecimiento de la capacidad de defensa de las personas jóvenes para permitir que tengan una mayor participación en los diálogos políticos sobre salud sexual y reproductiva para jóvenes, los ODS, la igualdad de género y los derechos humanos, la prevención de conflictos y el proceso de creación de la paz; (i) la asociación con otros organismos de las Naciones Unidas en la implementación de iniciativas de mantenimiento de la paz y prevención de conflictos, con el foco en las mujeres y las personas jóvenes; (j) la generación y el uso estratégico de las pruebas sobre salud sexual y reproductiva de jóvenes para defender la formulación de políticas de apoyo para las poblaciones jóvenes marginadas; y (k) la participación con otros organismos de las Naciones Unidas y el sector privado para conectar el segmento de salud sexual y reproductiva con otros programas de capacidad de empleabilidad y habilidades.

## **B. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

36. *Producto conjunto 3. Respuesta multisectorial mejorada para prevenir y abordar todas las formas de violencia basadas en un enfoque centrado en la superviviente/víctima, incluidas las prácticas nocivas y las normas de género discriminatorias y los estereotipos.*

37. El producto contribuye al resultado 2 del UNSDCF, así como a la eliminación de las prácticas perjudiciales. El UNFPA se comprometerá a lo siguiente: garantizar la asignación adecuada de los recursos públicos para la respuesta y la prevención relativas a la violencia de género; fortalecer la colaboración y la coordinación entre los sectores para ofrecer servicios y prevención de alta calidad mediante un enfoque continuo; establecer sistemas de obtención de datos integrados y su uso por parte de los responsables de las políticas; y aumentar la sensibilización para que la comunidad pueda evitar la violencia de género y los matrimonios precoces. Se prevén las siguientes intervenciones del programa: (a) defender la asignación de recursos para la implementación de las políticas y los planes nacionales para una respuesta multisectorial a la violencia de género; (b) fortalecer la cooperación y la coordinación de los ministerios competentes y la organización de la sociedad civil para prevenir la violencia de género, incluso en los entornos humanitarios, y las prácticas perjudiciales y responder ante estas; (c) mejorar las habilidades de los proveedores de servicios (sanitarios, sociales, policiales, jurídicos); (d) fortalecer los servicios especializados (como se definen en el Convenio de Estambul) con respecto a su calidad, disponibilidad y accesibilidad, incluso en entornos humanitarios; (e) integrar la obtención de datos para garantizar la respuesta y la colaboración intersectorial; (f) defender el uso de información/datos sobre violencia de género en los programas y los planes nacionales/subnacionales; (g) ayudar a las comunidades a cambiar las normas sociales y los estereotipos de género de carácter discriminatorio y los comportamientos abusivos que provocan violencia de género y el matrimonio precoz, mediante la participación de personalidades influyentes (líderes de opinión y de órdenes religiosas, familiares más influyentes como suegras, parejas masculinas, personas mayores y personas jóvenes); y (h) adaptar la información a las necesidades de las comunidades seleccionadas, y facilitar información sobre qué son prácticas perjudiciales y violencia de género, cuáles son sus consecuencias y la disponibilidad de los servicios de violencia de género.



### C. Dinámicas de población

38. *Producto conjunto 4. Mayor uso de datos desglosados y de alta calidad para la formulación de políticas basada en pruebas, orientada a los resultados, transparente, mejorada y con visión de futuro, que responda a los derechos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y a las vulnerabilidades de los grupos más abandonados, en todos los niveles y todos los contextos, incluido el humanitario.*

39. El producto programa del país contribuye a la consecución del resultado 4 del UNSDCF y de los tres resultados transformadores del UNFPA. Apoyará la implementación de un censo y aumentará el uso de datos administrativos fiables y desglosados para la formulación de decisiones; además, fortalecerá el intercambio de datos entre instituciones nacionales y un enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo de políticas y la supervisión reforzada de la implementación de las políticas demográficas dentro del marco de los ODS. El programa lo abordará con las siguientes intervenciones: (a) apoyar con experiencia, defensa, comunicación y divulgación del censo y los datos de encuestas (análisis de datos con especial atención a las poblaciones vulnerables) para garantizar que el censo y las encuestas se lleven a cabo en línea con los estándares internacionales; (b) reforzar la capacidad de quienes formulan las políticas a todos los niveles para utilizar los datos administrativos para el desarrollo de estrategias y políticas basadas en pruebas, con especial atención a la demografía (migración y envejecimiento) y la salud; (c) apoyar a la Oficina Estadística del Estado para garantizar que los datos sobre población disponibles sean fiables y estén desglosados; (d) reforzar la gestión de los datos sanitarios como un pilar de los sistemas sanitarios y defender la puesta a disposición pública de los datos administrativos sobre salud sexual y reproductiva y género, mediante el fomento de enfoques innovadores con respecto al uso de los datos administrativos; (e) defender con pruebas la combinación de políticas basadas en los derechos para abordar el envejecimiento, la baja fertilidad, la migración y la población en declive a nivel local y nacional; (f) apoyar el desarrollo de una estrategia demográfica basada en los derechos humanos, precisa y que se base en las tendencias poblacionales existentes; (g) facilitar el diálogo entre las instituciones nacionales, la Oficina Estadística del Estado y varios ministerios para intercambiar datos y apoyar la mejora de las plataformas de intercambio; (h) apoyar el envejecimiento activo en centros, residencias de ancianos y demás organizaciones de personas mayores, y aumentar su compromiso en el desarrollo de políticas; (i) defender la resiliencia en aumento de los grupos vulnerables a los efectos del cambio climático para que se incorporen en las políticas familiares; (j) fomentar la solidaridad intergeneracional como un medio de cambio de las normas sociales; y (k) apoyar las políticas y encuestas nacionales sobre temas relacionados con la violencia contra las mujeres y las niñas, la igualdad de género, la juventud, la baja tasa de fecundidad y la migración.

### III. Programa y gestión de riesgos

40. El UNFPA formará parte de los mecanismos de coordinación del UNSDCF que dirige el Comité Directivo Nacional Conjunto, y que copresidirán la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y los representantes designados del Gobierno. El UNFPA contribuirá a los grupos de resultados y a otros grupos interinstitucionales relevantes como un conjunto de mecanismos de coordinación internos del equipo del país de cara a la consecución de los ODS y a fin de apoyar el programa de adhesión a la Unión Europea.

41. La oficina nacional reforzará su capacidad técnica en cuanto a población y desarrollo, migración, género, comunicaciones y movilización de recursos para una ejecución eficiente del programa. El reajuste de la oficina contemplará la revisión de los puestos existentes y la introducción de puestos nuevos relativos al programa, las operaciones de comunicación y la movilización de recursos.

42. La aplicación del programa se beneficiará de los conocimientos especializados del UNFPA a nivel regional y mundial relativos a la inteligencia demográfica, la salud sexual y reproductiva y las prácticas perjudiciales, y hará participar a los socios nacionales que trabajan con mujeres vulnerables (mujeres pobres de zonas urbanas y rurales, mujeres con

discapacidad, supervivientes de la violencia y mujeres romaníes), sectores clave de la población, personas que viven con VIH, personas mayores y personas jóvenes. El UNFPA mantendrá asociaciones efectivas, al tiempo que tenderá la mano a nuevos socios no tradicionales.

43. El UNFPA abogará por un aumento de la financiación a favor de los compromisos de Nairobi y los ODS del sector privado y los gobiernos autónomos locales. Con el objetivo de aprovechar los recursos y fomentar los resultados, el UNFPA buscará iniciativas conjuntas de forma proactiva con las organizaciones de las Naciones Unidas, reforzará las relaciones con los donantes de Macedonia del Norte e intensificará los esfuerzos de movilización de recursos con el Gobierno.

44. El UNFPA evaluará con regularidad los riesgos programáticos y operacionales identificados en la teoría del cambio y efectuará los ajustes requeridos. Se seguirán muy de cerca los riesgos clave, como el cambio del funcionariado de nivel alto y medio, los recortes presupuestarios posteriores a la COVID-19 y el carácter político de las cuestiones del UNFPA. El UNFPA apoyará al Gobierno y a los socios en la evaluación de información de importancia crítica acerca de las emergencias de salud pública y en la evaluación de la capacidad de los sistemas sanitarios para gestionar una potencial crisis sanitaria. Entre las estrategias de mitigación claves se encuentran las siguientes: la creación de demanda por parte de las comunidades; la remisión a los compromisos de Nairobi mediante el fomento del reparto de los costes por parte del Gobierno y la participación regular del personal técnico; el trabajo con el Parlamento y sus organismos; la mejora de la eficiencia de los programas especializados existentes mediante el refuerzo de las asociaciones con los socios en el desarrollo y la movilización de apoyo y recursos; la búsqueda de opciones de financiación alternativas; la búsqueda y mejora de la implementación innovadora y de bajo coste de las actividades del programa que tienen el objetivo de llegar a personas jóvenes y mujeres vulnerables, la supervisión y la revisión de las matrices de resultados del documento del programa del país y el UNSDCF de manera periódica para reflejar los cambios en las prioridades nacionales.

45. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

#### **IV. Supervisión y evaluación**

46. El UNFPA, el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país establecerán un marco para supervisar y evaluar la implementación del UNSDCF.

47. El UNFPA desempeñará un papel activo en el Grupo de Comunicaciones y el Grupo de Supervisión y Evaluación de las Naciones Unidas y participará en el Análisis Común sobre el País, el desarrollo de planes de trabajo conjuntos y la presentación de informes sobre los logros.

48. Basándose en los resultados e indicadores esperados que figuran en el marco de resultados y en colaboración con las partes interesadas, el UNFPA efectuará revisiones anuales del programa en consonancia con el marco de resultados integrado del Plan Estratégico del UNFPA y vinculado al marco de supervisión y evaluación del UNSDCF.

49. El UNFPA apoyará a los asociados de ejecución en el desarrollo de supervisiones frecuentes sobre el terreno, la supervisión de su desempeño y, si es necesario, el ajuste periódico de los acuerdos de ejecución. El UNFPA deberá apoyar las capacidades de supervisión y estadísticas nacionales para producir datos sobre población desglosados y garantizar la supervisión y evaluación efectivas de los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en especial, dar visibilidad a las personas más abandonadas. El UNFPA apoyará el análisis y la divulgación de los datos censales, así como la obtención mejorada de datos sobre salud y el intercambio entre instituciones.

50. Se realizará un seguimiento de los hitos y resultados del programa del país mediante los mecanismos de presentación de informes del UNFPA y la incorporación de las medidas del programa del país en el sistema UN INFO.

51. El UNFPA contribuirá a la evaluación del UNSDCF a través del programa del país. Como parte de la evaluación del UNSDCF, se realizarán análisis independientes mediante el uso de enfoques participativos a fin de generar pruebas para el diseño del próximo ciclo del programa, garantizar la rendición de cuentas en lo relativo a la relevancia y el desempeño del programa, así como fomentar una cultura de aprendizaje.

52. El UNFPA continuará facilitando aportaciones y comentarios relacionados con los informes periódicos nacionales al Órgano Intersectorial para los Derechos Humanos, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA MACEDONIA DEL NORTE (2021-2025)

<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> La adhesión a la Unión Europea, buenas relaciones interétnicas y vecinales, cohesión social, lucha contra la pandemia global de la COVID-19, crecimiento económico acelerado, desarrollo sostenible, educación moderna, buena gobernanza y eficiente e instituciones fuertes. La prioridad estratégica 1 del SDCF contribuye directamente a las siguientes prioridades estratégicas del Gobierno: transformación económica, crecimiento acelerado y mayor nivel de vida; la COVID-19 no es solo un desafío sanitario; atención para todas las personas.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Resultado 2:</b> en 2025 la población de Macedonia del Norte tendrá acceso universal a servicios sociales de calidad y basados en derechos —atención médica, educación y protección infantil y social necesarias— arraigados en sistemas resilientes a emergencias.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Toda la población de jóvenes, adolescentes y mujeres, sin importar su procedencia, especialmente quienes están más marginados, han usado servicios de salud sexual y reproductiva integrales y ejercido los derechos reproductivos sin coacción, discriminación ni violencia.</p>				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicador de resultado del UNSDCF</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de uso de anticonceptivos modernos <i>Base de referencia:</i> 14 (2019); <i>objetivo:</i> 20 (2025)</li> </ul> <p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100.000 nacidos vivos) <i>Base de referencia:</i> 7 (2017); <i>objetivo:</i> 4 (2025)</li> <li>Tasa de natalidad en adolescentes (de 15 a 19 años, nacimientos por cada 1.000 mujeres en ese grupo de edad) <i>Base de referencia:</i> 21 (2019); <i>objetivo:</i> 13 (2025)</li> </ul>	<p>Producto conjunto 1 (producto 2.1 del UNSDCF)</p> <p>Se ha fortalecido el sistema sanitario con el fin de proporcionar el acceso universal a servicios centrados en las personas, asequibles y de alta calidad para fomentar estilos de vida saludables y abordar las necesidades específicas de la población en materia de salud y los factores de riesgo, incluso en emergencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de hospitales que cubren al menos el 70 % de todos los partos con atención perinatal reforzada mediante prácticas mejoradas basadas en pruebas y creación de capacidad facilitada por el UNFPA <i>Base de referencia:</i> 2 (2020); <i>objetivo:</i> 8 (2025)</li> <li>Apoyo constante del UNFPA facilitado para la puesta en marcha del programa del Gobierno con el fin de garantizar el acceso de los grupos vulnerables (mujeres romaníes, mujeres con discapacidad, supervivientes de la violencia de género y personas jóvenes, incluidas las poblaciones jóvenes clave) a los anticonceptivos <i>Base de referencia:</i> no (2020); <i>objetivo:</i> sí (2025)</li> <li>Porcentaje de casos de morbilidad materna y mortalidad materna registrados de manera desglosada que se gestionan mediante el sistema de respuesta y vigilancia obstétrica <i>Base de referencia:</i> 0 (2020); <i>objetivo:</i> 70% (2025)</li> </ul>	<p>Gobierno, socios y entidades de las Naciones Unidas a nivel nacional y subnacional: los Ministerios relevantes (de Salud, Trabajo y Política Social, y Educación), Dirección de Salud Electrónica, Instituto de Salud Pública, Comité para la Maternidad sin Riesgo, Oficina para el Desarrollo de la Educación, Oficina Estadística del Estado, Oficina Presidencial, centros de salud relevantes a todos los niveles de atención, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en asuntos de salud sexual y reproductiva y juventud, ONG de personas con discapacidad, población romaní y demás minorías, Parlamento, ámbito académico, organizaciones profesionales, asociaciones de profesionales, medios de comunicación y sector privado</p>	<p>1,4 millones de dólares (0,9 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,5 millones de otros recursos)</p>
	<p>Producto conjunto 2.</p> <p>Mayor acceso a educación e información relacionadas con la salud de carácter innovador y de calidad, incluida la educación integral sobre sexualidad en entornos escolares y extraescolares adaptada a la edad, tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños, en especial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de colegios que han completado el programa piloto de la educación integral sobre sexualidad <i>Base de referencia:</i> 0 % (2020); <i>objetivo:</i> 75% (2025)</li> <li>[Indicador conjunto]. Número de iniciativas y enfoques innovadores creados en asociaciones con comunidades y personas influyentes para movilizar el apoyo dirigido a estilos de vida saludables, planificación familiar, igualdad de género, prevención de la violencia y tolerancia <i>Base de referencia:</i> 0 (2020); <i>objetivo:</i> 15 (2025)</li> </ul>		

	entre las poblaciones más vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>[Indicador conjunto]. Porcentaje de municipios que implementan la tarjeta de calificación sobre juventud <i>Base de referencia: 0 (2020), objetivo: 30 % (2025)</i></li> </ul>		
<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> La adhesión a la Unión Europea, buenas relaciones interétnicas y vecinales, cohesión social, lucha contra la pandemia global de la COVID-19, crecimiento económico acelerado, desarrollo sostenible, educación moderna, buena gobernanza y eficiente e instituciones fuertes. La prioridad estratégica 1 del UNSDCF contribuye directamente a las siguientes prioridades estratégicas del Gobierno: transformación económica (MK Restart), crecimiento acelerado y mayor nivel de vida, la COVID-19 no es solo un desafío sanitario y atención para todas las personas.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> Resultado 2: en 2025 la población de Macedonia del Norte tendrá acceso universal a servicios sociales de calidad y basados en derechos —atención médica, educación y protección infantil y social necesarias— arraigados en sistemas resilientes a emergencias.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Se ha conseguido avanzar en la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y los derechos reproductivos en entornos de desarrollo y humanitarios.</p>				
<p>Indicador de resultado del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(indicador conjunto de los productos del UNSDCF). Sistema de obtención de datos integrado sobre violencia de género establecido Base de referencia: sistema fragmentado (2020); objetivo: sistema integrado (2025)</li> </ul> <p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que contrajeron matrimonio o mantenían algún tipo de unión antes de los 18 años Base de referencia: 7,5 en total; 45,1 romaníes (2020); objetivo: 5,0 en total; 30 romaníes (2025)</li> </ul>	<p>Producto conjunto 3: (Producto 2.4 del UNSDCF): Respuesta multisectorial mejorada para prevenir y abordar todas las formas de violencia basadas en un enfoque centrado en la superviviente/víctima, incluidas las prácticas perjudiciales y las normas de género discriminatorias y los estereotipos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de refugios que utilizan protocolos que garantizan servicios seguros para las supervivientes de violencia de género Base de referencia: 15 % (2020); objetivo: 100 % (2025)</li> <li>Número de esfuerzos de aumento de la sensibilización sobre la violencia de género y la igualdad de género iniciados por el UNFPA, con especial atención a los grupos vulnerables Base de referencia: 2 (2020); objetivo: 15 (2025)</li> <li>Mecanismo de supervisión para realizar el seguimiento de la implementación de los procedimientos normalizados de operación en los tres centros establecidos de referencia para casos de agresiones sexuales Base de referencia: no (2020); objetivo: sí (2025)</li> </ul>	<p>Gobierno, socios y entidades de las Naciones Unidas a nivel nacional y subnacional: los ministerios relevantes (Ministerio de Trabajo y Política Social, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Ministerio de Educación), Oficina Estadística del Estado, Dirección de Salud Electrónica, Centro para la educación médica continua de médicos de familia, Clínica de psiquiatría, centros de trabajo social, municipios, Oficina Presidencial, OSC que trabajan en asuntos de salud sexual y reproductiva y la juventud (HERA, Red Nacional para Eliminar la Violencia de Género y la Violencia Doméstica, ONG de personas con discapacidad, población romaní y demás minorías), Parlamento, ámbito académico, organizaciones profesionales, asociaciones de profesionales, medios de comunicación, sector privado y la embajada británica.</p>	<p>1,1 millones de dólares (0,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,8 millones de otros recursos)</p>
<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Justicia y estado de derecho, acceso a la Unión Europea y atención para todas las personas.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> Resultado 4: en 2025 las personas de Macedonia del Norte se beneficiarán del estado de derecho mejorado; políticas basadas en pruebas, anticipatorias y con perspectiva de género; una mayor cohesión social; y una prestación efectiva de los servicios en instituciones transparentes, con capacidad de respuesta y responsables.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> La búsqueda del desarrollo sostenible tiene en cuenta e incluye a todo el mundo y en todas partes.</p>				

<p>Indicador de resultado del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de estadísticas oficiales en consonancia con el acervo de la Unión Europea Base de referencia: 67,1 (2019); objetivo: 95 (2025)</li> </ul>	<p>Producto conjunto 4 (producto 4.3 del UNSDCF)</p> <p>Mayor uso de datos desglosados y de alta calidad para la formulación de políticas basada en pruebas, orientada a los resultados, transparente, mejorada y con visión de futuro, que responda a los derechos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y a las vulnerabilidades de los grupos más abandonados, en todos los niveles y todos los contextos, incluido el humanitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• [Indicador conjunto]. En 2025 la Oficina Estadística del Estado habrá completado el conjunto de indicadores de los ODS y los datos asociados para medir el progreso con respecto a los ODS Base de referencia: no (2020); objetivo: sí (2025)</li> <li>• Número de análisis relacionados con la salud sexual y reproductiva y la violencia de género realizados mediante el enfoque basado en derechos Base de referencia: 1 (2020); objetivo: 4 (acumulativo) (2025)</li> <li>• [Indicador conjunto]. Número de servicios diseñados para personas mayores con el apoyo del UNFPA Base de referencia: 1 (2020); objetivo: 3 (2025)</li> </ul>	<p>Gobierno, socios y entidades de las Naciones Unidas a nivel nacional y subnacional: los ministerios relevantes (Ministerio de Trabajo y Política Social, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y Ministerio de Finanzas), Oficina Estadística del Estado, municipios, Oficina Presidencial, OSC que trabajan con cuestiones demográficas: Plataforma Nacional contra la Pobreza, Asociación de Pensionistas, NGO Humanost, Cruz Roja, Parlamento, ámbito académico, asociaciones de profesionales, medios de comunicación, sector privado, Fondo Fiduciario de Múltiples Socios para la Migración.</p>	<p>0,9 millones de dólares (0,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,6 millones de otros recursos)</p>
--	--	--	--	--